



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 SET. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.229/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por el Lic. Ricardo Macedo;

Que mediante la misma solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Sociología General, correspondiente a los Planes de Estudios de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado en Historia;

Que a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos, los contenidos seleccionados de la asignatura;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Sociología General correspondiente a las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado en Historia, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Ricardo Macedo, Lic. Mónica Langoni, Lic. Claudia Ginestar, en carácter de titulares y al Lic. Mario Barahona en carácter de suplente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

512

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
Dpto. UARC